

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 4/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 19/78 -STJ- el señor Juez de Paz Suplente de General Fernández Oro, don José Eufasio DELGADO, designado por Acordada N° 161 del 11 de septiembre de 1975 dictada por el Superior Tribunal de Justicia, presenta su renuncia al cargo en razón de que actividades de índole particular no le permiten atender las funciones correspondientes al mismo.

II.- Que no existen impedimentos que se opongan a su aceptación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Suplente de General Fernández Oro, don José Eufasio DELGADO (L.E. N° 6.982.582 - Clase 1933), a quien se le agradecen los servicios prestados.

2º) Comunicar al Poder Ejecutivo a los fines de que se tramite la cobertura de la vacante.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG - Secretario STJ.